



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **D5M0028 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.R. NO. 251, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE**, REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL **PAN ROL, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **13 de febrero de 2025**, "**LAS PARTES**" celebraron el contrato **D5M0028**, cuyo objeto consiste en **LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.R. NO. 251, PARA EL EJERCICIO 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **Séptima** del "**CONTRATO**", "**LAS PARTES**" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III.- Mediante oficio **169001200100/JSPM/0594/2025**, de fecha **02 de abril de 2025**, suscrito por la **Dra. Marisela Martínez Díaz, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud, en suplencia del Dr. Víctor Gasca Martínez, Titular de la jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en su calidad de Área Requiriente**, se solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar la **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)** del "**CONTRATO**", toda vez que se solicita el **cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** Previo al "**CONTRATO**". **Anexo 1 (Uno)**.

IV.- "**EL PROVEEDOR**" a través del escrito de fecha **02 de abril de 2025**, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio. **Anexo 2 (Dos)**

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es una dependencia de la administración Pública Federal, cuya existencia, competencia y atribuciones se señalan en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social,

I.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el poder otorgado mediante instrumento jurídico Numero



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero titular de la notaría Número 248 de la ciudad de México en cuyo protocolo también actúa como asociado el Lic. Daniel García Córdova, Titular de la Notaría Pública número 22 de la ciudad de México, mismo que quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-10122024-192742 de fecha 10 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Tonatihu Ortiz Castillo con R.F.C. [REDACTED]** es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este convenio modificatorio, la administradora de "EL CONTRATO" la **Mtra. Claudia Mendoza Monroy, Encargada de la Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética, con R.F.C. [REDACTED]**

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. José Luis Blanco Carrete** en su carácter de **Representante Legal**.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a efecto de modificar **Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos)**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 52, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como lo señalado en la **Cláusula Séptima** del "CONTRATO".

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la Declaración 1.5 y el Anexo 2 (Dos), a efecto de cambio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, como se observa a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 115 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se lista el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01625-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

Dice:

- I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

Para quedar como sigue:

- I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (Dos)**.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el "**CONTRATO**", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, "**LAS PARTES**", manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en la fecha especificada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO (UNO) DEL CONTRATO **D5M0028 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.R. NO. 251, PARA EL EJERCICIO 2025**, QUE CELEBRAN EN 8 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "**EL INSTITUTO**" y "**EL PROVEEDOR**", CON FECHA **29 DE ABRIL DE 2025**.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	
ADMINISTRADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO MTRA. CLAUDIA MENDOZA MONROY	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE	PRO921020 PY4

De conformidad con lo dispuesto en el **primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 15 de la LGTAIP**, en el presente contrato y en sus anexos se trata el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponda al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que pueda protegerse en su carácter de información confidencial.

De conformidad con lo dispuesto en el **párrafo primero y cuarto** **del ARTÍCULO 15 de la LGTAP**, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas**, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

Cadena original:

Firmante: CLAUDIA MONDOZA MORROY

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/04/2025 16:39

Firma:

-----BEGIN-----
-----END-----

Firmante: TONIATHELO RIVERA CASTILLO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/04/2025 16:03

Firma:

-----BEGIN-----
-----END-----

Firmante: PAVEL SA DE CV

RFC: PAV021003PV4

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 25/04/2025 17:31

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el **párrafo tercero del ARTÍCULO 15 de la LGTAP**, en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a las **CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las **personas físicas y personas morales**, por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. 03M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

ANEXO 1



México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OF. N°: 169001200100JSPM/0594/2025
Toluca México, a 02 de abril de 2025

C. José Luis Blanco Carrete
Representante Legal de Pan Rol, S.A. DE C.V.
Presente.

Me refiero al contrato SAI número **DSM0028** contrato COMPRANET **050GYR024N01025-019-00**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente y la empresa que usted representa para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN EL H.G.R. NO. 253, 2025.**

Al respecto, solicito de su especial intervención y pronta respuesta a la petición de aceptación a la solicitud de un convenio modificatorio a las declaraciones I.S., del mencionado contrato, bajo los mismos términos, condiciones y precios otorgados en dicho contrato.

DICE:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

DEBE DECIR:

DECLARACIONES

I.S. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento y en espera de contar con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Área Requiriente

Dr. Víctor Gaona Martínez
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

Dra. Marcela Martínez Díaz
Coordinadora de Procesos y Atención a la
Ciudad
Por lo que, manifestando conformidad a lo
solicitado en el Oficio 100/0594/2025
empleado del Instituto Mexicano del Seguro
Social y en atención al Oficio 100/0594/2025
del 02 de abril de 2025, firmo que el presente
convenio modifica el contrato de la Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas.



2025
La Mujer
Indígena

Carretera Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, 07900000, Toluca, Estado de México. Tel: (022) 2 78 00 01 Ext.

www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. 03M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GYR024N01025-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO



Atentamente
Administradora del Contrato

Mtra. Claudia Méndez Mancos
Coordinadora Regional de
Nutrición y Dietética,

Lic. José María Estrada Navarro
Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética
del S.S.A. 270
Firma por autorización conforme a lo
establecido en el Artículo 157 del Reglamento
Interior del Instituto Mexicano del Seguro
Social y en sujeción al Oficio No.
14901200100/2004/2004/013/2025 de fecha 11 de
marzo de 2025, signed por la Mtra. Claudia
Méndez Mancos, Enc. de la Coordinadora de

Lic. Carlos Roberto Hernández Romero
Secretario Regional de Nutrición y Dietética

Lic. Lope Sánchez Sandoval
Asesorador Regional Operativo



2025

La Mujer
Indígena

Justicia Oral del Derrotero SIN, Co. Centro, CP 62000, Toluca Estado de México, Tel: (022) 2 79 69 00 00

www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. 03M0028-1-2025
CONTRATO COMPRA/NET:
050GYR024N01025-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 00000000000000000000

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Cargo

Dependiente Solicitante: 16 Estado de México Zona Poniente
189001 Oficina del DGCO EDO MEX PTE
200106 Jefatura De Servicios De Presto

Concepto: Licitación 3025 Adquisición Oficio 189001 200106CACA/0024/2024 de fecha 27 de Noviembre de 2024

Fecha Efectuación: 17/11/2024

Total Compromiso (en pesos): \$ 63,594,380.00 Unidad de Información: 100001 Cero de Ceroes 000000
Cuenta: 6280001 Voucher
Fondo Presupuestario S-CP: 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
63,594.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.5.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento (volumen) tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREHABERITUM, en el Módulo de Control de Compromisos, en la correspondiente unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATESTAMANTE

JOSE TRINIDAD ROSA OLMEDO

JOSE TRINIDAD ROSA OLMEDO

DI. MES. AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, PAGO POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Código: 0110-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D5M0028-1-2025
CONTRATO COMPRANET:
050GVR024N01025-019-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" PAN ROL, S.A. DE C.V.

ANEXO 2



Ciudad de México, a 2 de abril del 2025.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO-PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICA

ATN: DR. VÍCTOR CASCA MARTÍNEZ
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

MTRA. CLAUDIA MENDOZA MONROY
Coordinación Delegacional de Nutrición y Dietética

En referencia al oficio No. 169001200100/JSPM/0594/2025 de fecha 2 de abril 2025, en donde se nos solicita informar al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada la posibilidad de aceptar la solicitud de un convenio modificatorio al contrato SAI No. D5M0028 Contrato Compranet No. 050GVR024N01025-019-00, a las declaraciones 1.5., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en dicho contrato, con entrega y distribución en el Hospital de General Regional No.251

Dice:
DECLARACIONES

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000404-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Debe Decir:
DECLARACIONES

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000000405-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, Mtro. José Trinidad Rosas Olmedo, que se agrega al presente contrato en el Anexo 2 (Dos).

Lo anterior, con fundamento en el Art. 52, párrafo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto lo siguiente:

Con la debida representación de la empresa Pan Rol, S.A. de C.V. le confirmo que, si estamos en posibilidad de aceptar el convenio modificatorio a las declaraciones 1.5., del mencionado contrato bajo los mismos términos y condiciones y precios otorgados en el contrato referido, con entrega y distribución en el Hospital General Regional No.251

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

Pan Rol, S.A. de C.V.
José Luis Blanco Carrero
Representante Legal

PAN ROL S.A. DE C.V.

General Araya # 174, Col. Santa Bárbara, C.P. 09000, Ciudad de México, Tel. 55 8502 4520